

## ACTA No. 0047-2024

**Arq. Adrián Gustavo Berrezueta. Alcalde.** Buenos días, compañeros concejales, muy buenos días para todos los compañeros de las diferentes comunidades que nos visitan. Señores Abogados, técnicos, les doy la bienvenida a todos Uds. Gracias por ser parte de la sesión de concejo Nro. 47, como siempre, esperamos que esta reunión se lleve de la mejor forma hoy, día martes 2 de abril del 2024, es por ello que doy paso al Sr. Secretario. Abg. Joe Belart Espinoza para que de lectura a la convocatoria. **SECRETARIO.** Sr. Alcalde, buenos días, Señores Concejales miembros de este Ilustre Concejo. Un saludo para todos los presentes en esta sala, bienvenidos a la sesión ordinaria de hoy martes 2 de abril del 2024. previo dar lectura a la convocatoria para la sesión ordinaria del día de hoy martes 2 de marzo del 2024, procedo a dar lectura al memorando enviado por su autoridad y, constatar el quórum reglamentario de ley correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará. **Mediante Memorando. Nro. GADMP-C-2024-0058-M.** Pucará, 31 de marzo de 2024. **PARA:** Sr. Lcdo. Vicente Bernardino Araujo Cedillo. Vicealcalde. Sr. Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Duran. Concej. Tnlgo. Rodrigo Alexis León León. Concej. Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta. Concej. Sr. Carlos Alberto Reyes Reyes. Concej. **ASUNTO:** CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA Nro. 0047-2024. De mi consideración: Reciban un cordial saludo, a la vez desearles éxito en sus funciones diarias que realizan en beneficio de la Institución Municipal y el cantón Pucará y su gente. A través del presente adjunto, la CONVOCATORIA Nro. 0047-2024. **SESIÓN ORDINARIA.** Dando cumplimiento al Art. 318 y 60 literales c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a Ustedes a Sesión Ordinaria del Muy Ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 2 de abril del 2024, a las 10h30 PM. En el salón de sesiones del Palacio Municipal. Con el siguiente. Orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0046-2024, con fecha 26 de marzo del año dos mil veinticuatro.
- 6.- Conocimiento del traspaso del crédito según memorando Nro. GADMP-DF-2024-0190-M, con fecha Pucará, 25 de marzo de 2024, suscrito por el Econ. Tito Santiago Bustamante Ordóñez. DIRECTOR FINANCIERO. Según lo que determina el Art. 256 del COOTAD.
- 7.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ.
- 8.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.
- 9.- Clausura.

### DESARROLLO:

**PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.** - Señor Alcalde, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy, martes 26 de marzo del año 2024.

Lcdo. Vicente Araujo - Presente.

Lcdo. Humberto Berrezueta - Presente.

Tnlgo. Rodrigo León - Presente.

Sr. Jorge Redrován - Presente.

Sr. Carlos Reyes - Presente.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – Presente. Sr. alcalde, le informo que se encuentran presentes en la Sesión los 5 concejales, en consecuencia existe el quórum reglamentario de ley.

**SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión. Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde.** Muy buenos días con todos los presentes, compañeros concejales, compañero secretario, es un gusto tenerles aquí en la reunión de la convocatoria cuarenta y siete del día de hoy 2 de abril del presente año, También para comunicarles a toda la ciudadanía que ha asistido el día de hoy a la sesión ordinaria que existe dentro de la convocatoria el numeral 4.- donde pueden hacer uso de la palabra, habiendo el quórum reglamentario de ley dejó formalmente instalada la sesión. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día. – Arq. Adrián Berrezueta.**

**Alcalde.** Señores concejales, recibidos la convocatoria. Solicito al Seno del Concejo que se incorpore un punto más al orden del día para poder resolver el tema de la iglesia con lo referente a la exoneración del costo a pagar por la titularización de los terrenos de la iglesia del centro cantonal. Esto es basándonos en lo que dispone el Art. 57 literales c, del COOTAD, sobre las Atribuciones del Concejo Municipal, donde puede el mismo “ *Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute*; Por ende, compañeros concejales, yo elevo a moción para que se reforme el orden del día y sea aprobado por el concejo. El siguiente punto: Conocimiento y Aprobación sobre la exoneración del costo a pagar por la titularización de los terrenos de la iglesia del centro cantonal de Pucará. Sr. Jorge Redrován. Yo apoyo la moción del Sr. Alcalde Arq. Adrián Berrezueta para que se reforme el orden del día y sea aprobado el mismo. Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación para que se pueda reformar y aprobar el orden del día. Secretario. Se procede a tomar votación y, por una unanimidad, el I. Concejo APRUEBA REFORMAR EL ORDEN DEL DÍA y, queda establecido de la siguiente manera:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0046-2024, con fecha 26 de marzo del año dos mil veinticuatro.
- 6.- Conocimiento del traspaso del crédito según memorando Nro. GADMP-DF-2024-0190-M, con fecha Pucará, 25 de marzo de 2024, suscrito por el Econ. Tito Santiago Bustamante Ordóñez. DIRECTOR FINANCIERO. Según lo que determina el Art. 256 del COOTAD.
- 7.- Conocimiento y Aprobación sobre la exoneración del costo a pagar por la titularización de los terrenos de la iglesia del centro cantonal de Pucará.
- 8.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ.
- 9.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.
- 10.- Clausura.

**CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes: Alcalde.** Damos la bienvenida a la ciudadanía. Buenos días estimados compañeros, estimado compañero vocal de la junta parroquial Sr. Johnny Berrezueta tiene la palabra. Señor alcalde, señores concejales y demás presentes buenos días, hoy me hago presente a petición del señor presidente del Gad parroquial y demás moradores, tanto de la parroquia san Rafael de Sharug como de la comunidad de La Cascada para solicitar la apertura de una vía, la misma que es fundamental para fomentar la productividad además de unir la deidad la esperanza y otros sitios, pongo a su consideración señor alcalde. **Alcalde.** ¿Cuántos kilómetros son aproximadamente? Sr. Johnny Berrezueta. No tengo conocimiento, por la misma razón solicito un técnico para que realicen la respectiva inspección, ya que además esta obra nos

abrirá la oportunidad para el desarrollo del turismo local. **Alcalde.** Por favor, compañero presente un oficio con firmas de los de los dueños de los terrenos involucrados, solicitando que hagamos un estudio y además para que sirvan de respaldo a fin de evitar futuros desacuerdos. Sr. Johnny Berrezueta. Señor Alcalde, el oficio ya fue presentado con las respectivas firmas de respaldo. **Alcalde.** El martes 09 de abril de 2024 está designada la Ing. Idrovo para que realice la inspección respectiva. Sr. Sabino Berrezueta. Tiene la palabra. Alcalde, señores concejales y demás compañeros presentes buenos días, mi presencia hoy en esta sala es para dar a conocer que la cancha de la comunidad de La Cascada requiere la colocación de unas rejillas alrededor de la cancha para que separen el agua de los desechos plásticos con la finalidad de evitar mayores daños por el temporal invernal, además hacer inspección en las dos vertientes para buscar la manera de controlar el flujo del agua, adicional presenté un oficio para que nos envíen un técnico para que realice una inspección, ya que existen unas chancheras cerca de mi domicilio, las mismas que no tiene control de las aguas residuales que han provocado fisuras en mi domicilio. **Alcalde.** Sr. Sabino ya designo a la Ing. de Medio Ambiente y Comisario para que acudan el día martes 09 de abril del 2024 y realicen la respectiva inspección. Sr. Nicanor Chávez tiene la palabra. Buenas tardes, señor Alcalde, señores concejales, compañeros, para mí es un honor felicitar por las obras realizadas y aprovecho la oportunidad para tomar el asunto de la torre de la iglesia, que no ha avanzado en reconstrucción, cuando se realizó la primera socialización se acordó construir inmediatamente la misma, ahora pido señor alcalde que se dé inicio a la construcción lo más pronto posible, además hago énfasis de la reseña histórica que tiene nuestro Cantón mismo que nos caracteriza por ser un pueblo unido. **Alcalde.** El tema de la iglesia lo tomaremos en el siguiente punto que hemos incluido en el orden del día para dar a conocer el avance, especialmente en lo que corresponde a la escritura y pagos pendientes, además indico que el informe de planificación ya ha pasado para que hagan los respectivos arreglos de la iglesia. Tiene la palabra Dra. Johanna Berrezueta y su comitiva. Sra. Grecia Pesantez. Reciban un saludo Sr. Alcalde, Srs. Concejales y demás personas presentes, nuestra presencia en esta sesión de concejo es por lo siguiente. En este año se creó una nueva ordenanza que es para pagar una tasa dirigida a todas las personas que ejercen una actividad económica en el Cantón, nosotros pagamos y contribuimos año a año a través de la patente y al igual que las obligaciones también tenemos derechos a expresar nuestro descontento con esta nueva ordenanza que regula el uso y ocupación del suelo, que se convierte en un pago adicional a la patente que es el 0.10% de un salario básico unificado y me gustaría saber ¿cuál es el hecho generador de esta nueva ordenanza?. **Alcalde.** Creo que hay un malentendido con respecto a este tema, existen municipios que no tienen esta tasa; sin embargo, esta ordenanza la creamos con la finalidad de que ciertas compañías paguen lo que corresponde en base a su actividad, productividad y utilidad, ya que existían compañías mineras que pagaban \$1,00 y a través de esta nueva ordenanza del uso y ocupación del suelo logramos que dichas empresas paguen \$25,000, sin embargo, hemos creado mecanismos para que los pequeños emprendimientos paguen entre la patente y la tasa del uso y ocupación del suelo un valor similar al de la patente únicamente, de esta manera se busca no afectar los pequeños comercios. Abg. Johanna Berrezueta. Sr. Alcalde esta ordenanza ya está publicada en el registro por ende ya es aplicable y existen personas que ya han iniciado con los trámites, además según la tabla esta tasa está también dirigida a profesionales, que es de un 5% de un salario básico unificado más la patente que representan rubros altos y ya nos han notificado de que si no pagamos procederán a la clausura, a esto se suma otro valor adicional que es de \$13,00 por visita de los técnicos a los locales. **Alcalde.** Existe una desinformación, sin embargo, cuando ustedes se acerquen a realizar su trámite expresen su inconformidad para que su caso sea revisado por

los técnicos, adicional me comprometo a revisar en la próxima sesión de concejo el rubro por inspección a los locales comerciales para hacer una corrección del tema únicamente. Tiene la palabra compañero Humberto **Lic. Humberto Berrezueta:** Saludar a todos ustedes, sean bienvenidos a la municipalidad, quisiera citar las palabras del Sr. Alcalde, El objetivo de esta ordenanza tiene un propósito que es fundamental para el crecimiento económico de la municipalidad, esta ordenanza se hizo porque existen personas que no están pagando el uso del suelo ni patente por 1 o 3 años de sus negocios y no han hecho su aporte y son negocios grandes, por otro lado, hay personas que han declarado en la patente un negocio diferente al que ejercen con la finalidad de pagar menos cuando en realidad sus negocios están encaminados a otras actividades que generan más economía y, por lo tanto, están evadiendo ese pago, en otros temas no puede ser posible que haya empresas mineras que solo tengan que pagar \$1,00 que sería únicamente el valor del certificado del uso del suelo y espacio, entonces era necesario en este cantón crear esta ordenanza con el objetivo de cobrarle a una empresa minera, misma que paso de pagar de \$1,00 a \$25,000 anualmente y que no crean que pueden contentarnos con un artista o una funda de caramelo en la Navidad, nosotros tenemos que velar para canalizar los recursos a través de las arcas, para luego devolverlas al pueblo en obras, les digo esto para que entiendan cuál fue el objetivo de crear esta ordenanza, también socializamos con los técnicos la idea de no generar cobros adicionales a los pequeños negocios, ya que no todos los negocios generan las mismas utilidades como es el ejemplo de una panadería y una ferretería, ahora bien que en la aplicación existan algunos errores como por ejemplo el cobro por visita de los técnicos y es algo que se puede obviar como dijo el Sr. Alcalde, nosotros vamos a revisar este punto para llegar a un acuerdo para no afectar al pueblo a fin de evitar precisamente el desacuerdo de la ciudadanía que están generando economía, muchas gracias. **Alcalde.** Compañeros yo doy mi palabra de que los técnicos van a pasar los informes y la ciudadanía va a pagar entre la tasa del uso y ocupación del suelo y patente el mismo valor que antes pagaban por concepto de patente, adicional el valor por visita de los técnicos a los locales comerciales va a ser corregido, y va a ser aplicable para todos. Tiene la palabra **concejal Tnlgo. Rodrigo León.** Reciban un saludo cordial Sr. Alcalde, compañeros y ciudadanía, tenemos que ser conscientes que todo cambio siempre genera repercusiones a nivel económico, social, político y etc. En este sentido, esta ordenanza la hemos realizado pensando en aplicar una normativa que ya estaba existente, sin embargo, no se estaba aplicando correctamente, únicamente nosotros hemos generado las tasas para la normativa, quizás nos equivocamos, pero hay una ordenanza de uso y ocupación del suelo que regula todas las actividades agrícolas, ganaderas, industriales, mineras entre otras; sin embargo, es inaceptable que para emitir el certificado de uso y ocupación de suelo hayan pagado solo \$1,00 y quizás nos equivocamos en la categorización de la ordenanza, en ese sentido como lo dijo el Sr. Alcalde también me comprometo a revisar esta ordenanza y que no afecte al bolsillo de los ciudadanos, muchas gracias. **Alcalde.** Tiene la palabra **Sr. Concejal Jorge Redrován.** Sr. alcalde, compañeros concejales, ciudadanía que está solicitando de manera especial en este punto, la ordenanza si bien es cierto no está escrito en piedra, nosotros como parte del concejo, si existen inconsistencias y molestia por parte de los usuarios nosotros estamos en la obligación de hacer las modificaciones necesarias en el tema que ya menciono el Sr. Alcalde y nosotros brindaremos el apoyo para hacer las modificaciones necesarias en la parte jurídica, una vez que la ordenanza entra en vigencia no tiene un plazo en específico. Pues nosotros podemos hacer las modificaciones que creamos necesarias, entonces ese es nuestro compromiso. **Alcalde.** Tiene la palabra Don Hipólito Pesantez. Sr. Alcalde, Srs. concejales y amigos, buenos días, muchas gracias por este espacio, conocíamos de esta ordenanza y es molesto. Una de las primeras molestias es que tengamos

que pagar a la ingeniera por salir a hacer la inspección en los locales comerciales cuando esta funcionaria ya recibe un salario por parte del GAD, entonces mi petición es que se revise este tema, segundo que se notifique con tiempo a fin de evitar clausuras, por otro lado, me dieron 2 papeles con los requisitos en el cual una pide plan de contingencia y otro no, además este requisito como lo es el plan de contingencia tiene un costo aproximado de \$50,00 que suma a nuestras obligaciones económicas con el municipio, también tengo una inquietud que es el sistema de riego que pasa por debajo del centro cantonal, creo que luego de los movimientos telúricos tuvo que haber sufrido daños y esa es mi preocupación, a fin de evitar que suceda un desastre como ha sucedido en otros lugares, esa es mi inquietud. **Alcalde.** En este momento me pasan un informe y si hay un error por parte del técnico, el rubro que se paga por la inspección es solo para gasolineras, centros técnicos vehiculares y mineras, mil disculpas ya vamos a revisar y ver cómo hacemos con la devolución de los dineros, así como también revisaremos las notificaciones de clausura, ya que eso se aplica en diciembre, lamentablemente tenemos personal de la administración pasada y no están haciendo un buen trabajo por ende estamos quedando mal, en cuanto a las mejoras les comento los concejales y mi persona recibiremos glosas y lamentablemente no se han emitido en las 2 anteriores administraciones y si en este año no las emitimos al salir de la administración seré glosado por lo que haremos una reunión para explicar este tema, también recalcar que el gobierno nos debe \$75,000 dólares, y a diferencia de los demás municipios este si está al día con el personal que labora en la institución y las obras que se están realizando se las está llevando a cabo a través de la gestión con la empresa privada porque el municipio no cuenta con recursos. **Sr. Hipólito Pesantez.** ¿Quisiera saber si tenemos que sacar el plan de contingencia? **Alcalde.** Ese requisito es solo para discotecas, eventos sociales, industria y minería. Esta tarde me reuniré con los técnicos para revisar este tema y que tengan conocimiento. **Lic. Humberto Berrezueta.** Don Hipólito quiero darle a conocer sobre el canal de riego. El 20 de junio hice un informe escrito que dice lo siguiente: “Existe una preocupación de los habitantes de la calle 25 de junio por la construcción de un conducto de paso de agua de riego que tiene más de 2 décadas de haberse construido y que por los continuos movimientos sísmicos como el que ocurrió el 28 de marzo, pudieron haber causado fisuras que provoquen que filtre el agua y consecuentemente atraer peligro” este sistema riego es usado por la junta de riego y deberían emitir un informe sobre la situación, esta inquietud ya está en la junta cantonal y se tiene conocimiento y hemos acordado una reunión con las partes involucradas a fin buscar una manera para canalizar el agua y evitar un desastre. **Alcalde.** El agua de riego no es de nuestra competencia, pero ayudaremos a los compañeros de la junta de riego a hacer un informe y también manifestar que hemos acompañado a las reuniones con la prefectura y nos han dado tubería y creo que seguirán ayudando. Tiene la palabra **Concejal Carlos Reyes.** Reciban un cordial saludos Sr. Alcalde, compañeros y de manera especial a ustedes ciudadanos, haciendo un resumen está claro lo que se ha conversado en cuanto a la ordenanza que regula la tasa por uso y ocupación del suelo, efectivamente el consejo se encargó de analizar esta ordenanza, decirle que históricamente hemos pagado impuestos como nos cuentan los libros desde el tiempo de los egipcios, lamentablemente seguimos siendo sujetos, ahora mismo estamos a dos días del alza del impuesto al IVA, y que mejor que ustedes tengan un acercamiento, puedan venir y den a conocer sus dificultades y preocupaciones en base al alza, créanme que esta administración ha sido una de las más abiertas al diálogo para poder socializar cada una de las ordenanzas, anteriormente esto se daba muy poco, si existen cobros que estén mal realizados sería bueno hacerles un llamado de atención y si están mal asesorados, pues se tendría que socializar con los técnicos y también próximamente nos reuniremos con la comisión para categorizar a los negocios e ir revisando que las patentes

estén acorde con los tipos de negocios, gracias entonces a todos por estar presentes. **Alcalde.** Gracias a todas las personas que intervinieron y si no hay nadie que desee intervenir, vamos a dar paso al siguiente punto, Gracias. Sr. Ramón Cedillo tiene la palabra. le pedimos señor alcalde que nos colabore con una máquina para limpiar la vía en el Progreso-Mollepongo, la misma que sufrió un derrumbe dejando como consecuencia un carro atravesado en la vía, esto impide el paso de otros vehículos y por ende se están dañando los productos de nuestras fincas, **Alcalde** listo estimado compañero, es penoso todo esto que está pasando por el invierno, en este año hemos intervenido 2 veces en esa vía, ya mandaremos la maquinas grande y en unos 2 días ya terminaremos ese trabajo, desconocía esta situación del carro, Sr. Ramón Cedillo también le solicitamos que nos ayude con el lastrado, Alcalde en cuanto al lastrado, las máquinas se encuentran en la zona alta lastrando otra vía, luego de eso si me comprometo con Uds. Sr. Ramón Cedillo también nos gustaría que nos ayude a solicitar tubos a la prefectura, **Alcalde.** claro nosotros le vamos a ayudar con ese proceso no se preocupen, aunque el tema de las vías no es nuestra competencia, sin embargo, estoy presto a ayudar, la máquina les enviaré el próximo jueves y viernes, muchas gracias a todos, tiene la palabra concejal **Carlos Reyes** yo tuve el gusto de pasar por esa vía, pero es penoso todo lo que está pasando, sobre todo me solidarizo con el dueño del vehículo que está atrapado en el derrumbe, entonces que mejor sería mediante de la designación de las máquinas para poder ayudar con la productividad de nuestro cantón, sería importante hacer la solicitud a la prefectura para que colabore con la tubería porque es importante que tenga su respectivo drenaje y evitar este tipo de problemas, eso nada más señor alcalde apoyando la solicitud del compañero. Alcalde compañero tiene la palabra, Sr. Carlos Reyes reciban un cordial saludos, señor alcalde, Sres. concejales compañeros, quería preguntar cómo va el tema de la construcción de la cubierta de la cancha para Santa Cecilia, ya que en mi comunidad me exigen una respuesta, Alcalde compañero ya está dentro del presupuesto y a lo mucho dos meses lanzaremos el proceso y para septiembre estaremos inaugurando esta obra. Sr. Hipólito Pesantez señor alcalde quiero hacer énfasis en la problemática que representa la vía a Quínoas, nosotros quienes somos dueños del transporte pesado tememos por las vidas de muchos estudiantes que transitan por esa vía, sabemos que son estudiantes a bordo de motocicletas y carecen de permisos de conducir y al ser una vía muy estrecha, existe el peligro de sufrir accidentes y llegar a hechos lamentables, **Alcalde** ya está considerada esta vía dentro de las planificaciones y en esta administración daremos solución, si no tienen más que agregar Sr. secretario de paso al siguiente punto. **QUINTO PUNTO: Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0043-2024, con fecha 05 de marzo del año dos mil veinticuatro.** **Alcalde.** Señores concejales revisen el Acta para proceder a su aprobación. **Lcdo. Humberto Berrezueta.** Verificada el Acta Nro. 0044-2024 de fecha 19 de marzo del presente año ha sido enviada a nuestro Quipux, correo electrónico y al grupo de WhatsApp, debo mencionar que todo lo que se ha tratado en la sesión ordinaria se encuentra dentro del acta, por tal motivo para efecto de la misma, elevo a moción para su aprobación del acta Nro. 46. **Sr. Jorge Redrován** Sr. Alcalde antes de apoyar la moción presentada por el compañero concejal Lcdo. Humberto Berrezueta, solicito que por medio de secretaria sé dé lectura al Art. 321 del COOTAD. SECRETARIO.- Art. 321.- *Votaciones.- En los gobiernos autónomos descentralizados la votación en los órganos legislativos podrá ser de manera ordinaria, nominativa o nominal razonada. El voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría. Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos; en caso de empate, su voto será dirimente.* Gracias Sr. Secretario,

solicite que se dé lectura para hacer incapie, puesto que en la sesión ordinaria del pasado martes dos compañeros concejales se abstuvieron en el proceso de votación, la ley es clara donde nos menciona que no se podrán abstenerse. Apoyo la moción presentada por el compañero **Lcdo. Humberto Berrezueta. Alcalde. Sr. Secretario proceda a tomar votación. SECRETARIO.- Se somete a votación y por una unanimidad El Ilustre Concejo Aprueba el Acta Nro.0046-2024. Con fecha 26 de marzo del año dos mil veinticuatro.. SEXTO PUNTO: Conocimiento del traspaso del crédito según memorando Nro. GADMP-DF-2024-0190-M, con fecha Pucará, 25 de marzo de 2024, suscrito por el Econ. Tito Santiago Bustamante Ordóñez. DIRECTOR FINANCIERO. Según lo que determina el Art. 256 del COOTAD. Alcalde. Muy bien compañeros concejales, según mis atribuciones y competencias en calidad de Alcalde, a mí me faculta según lo que determina el art. 256 del COOTAD. Quiero a dar a conocer el siguiente traspaso de recursos. Tiene la palabra Econ. Tito Bustamante. DIRECTOR FINANCIERO. Buenas tardes, Sr. Alcalde, Señores Concejales y demás presentes, en efecto el Art. 256 nos permite hacer traspasos, justamente Ud. En calidad de la máxima autoridad Ud. Autoriza. Pero que es lo que nos menciona la norma. Que, El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera. Esto es en virtud de que según Memorando No. GADMP-TTHH-2024-0062-M y No. GADMP-TTHH-2024-0110-M de fecha 21 de febrero y 12 de marzo de 2024 respectivamente suscritos por el Abg. Ramiro Fernando Carrión González JEFE DE TALENTO HUMANO quien solicita el pago de Liquidación de Haberes a exfuncionarios de la Municipalidad, ante esta petición la Dirección Financiera ha revisado las diferentes partidas presupuestarias relacionadas con pago de Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones de los diferentes Programas del presupuesto vigente, encontrando que en ciertas partidas presupuestarias de ciertos programas no existen los fondos suficientes para poder realizar el pago a los exfuncionarios, teniendo, por lo tanto, que realizar traspasos de fondos. Por otro lado, la Econ. Leonela Berrezueta según Memorando No. GADMP-DF-2024-0170-M de fecha 19 de marzo de 2024 y Memorando No. GADMP-DF-2024-0177-M de fecha 21 de marzo de 2024 solicita el pago por Servicios de Recaudación a Minimarket Jenner Andrés por un valor de USD \$375,25 los cuales no existen en la partida presupuestaria correspondiente, por lo tanto, se tiene que realizar también un traspaso de fondos para poder financiar la partida correspondiente. En el siguiente cuadro se puede apreciar estos traspasos que se dan dentro de la misma área, programa o subprograma.**

AREA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	AUMENTOS USD	DISMINUCIONES USD
I- SERVICIOS GENERALES	I.- GESTION INSTITUCIONAL	II.- ADMINISTRACION GENERAL	5.1.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NOGOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	600.00	

ALCALDÍA				ALCALDE	
I.- SERVICIOS GENERALES	I.- GESTION INSTITUCIONAL	II.- ADMINISTRACION GENERAL	5.1.05.07	HONORARIOS	600.00
I.- SERVICIOS GENERALES	I.- GESTION INSTITUCIONAL	III.- GESTION FINANCIERA	5.7.01.99	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	800.00
I.- SERVICIOS GENERALES	I.- GESTION INSTITUCIONAL	III.- GESTION FINANCIERA	5.3.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	800.00
II.- SERVICIOS SOCIALES	I.- DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	I.- INCLUSION, EQUIDAD SOCIAL Y GENERO	5.1.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NOGOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	1,700.00
II.- SERVICIOS SOCIALES	I.- DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	II.- PROMOCION CULTURAL Y SOCIAL	5.3.02.07	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	1,700.00
III.- SERVICIOS COMUNALES	I.- SISTEMA DE PLANIFICACION INTEGRAL		5.1.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NOGOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	1,500.00
III.- SERVICIOS COMUNALES	I.- SISTEMA DE PLANIFICACION INTEGRAL		5.1.05.07	HONORARIOS	500.00
III.- SERVICIOS COMUNALES	I.- SISTEMA DE PLANIFICACION INTEGRAL		5.1.05.12	SUBROGACION	500.00
III.- SERVICIOS COMUNALES	I.- SISTEMA DE PLANIFICACION INTEGRAL		5.1.05.13	ENCARGOS	500.00

III.- SERVICIOS COMUNALES	II.- GESTION AMBIENTAL		7.1.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NOGOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	700.00
III.- SERVICIOS COMUNALES	II.- GESTION AMBIENTAL		7.1.05.07	HONORARIOS	300.00
III.- SERVICIOS COMUNALES	II.- GESTION AMBIENTAL		7.1.05.12	SUBROGACION	200.00
III.- SERVICIOS COMUNALES	II.- GESTION AMBIENTAL		7.1.05.13	ENCARGOS	200.00
III.- SERVICIOS COMUNALES	IV.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS PUBLICOS		7.1.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NOGOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	1,500.00

ALCALDÍA					ALCALDE
III- SERVICIOS COMUNALES	2023-2027 IV.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	7.1.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		1,500.00

Hasta aquí Sr. Alcalde y Señores concejales, la parte explicativa. Estoy dispuesto a cualquier inquietud de parte de Uds. **Alcalde**. Compañeros alguna inquietud de parte de Uds. Tiene la palabra compañero **concejal Jorge Redrován**. Gracias Sr. Alcalde, compañeros concejales dentro de este proceso para el cambio de crédito de la misma partida para poder cubrir los pagos de las liquidaciones de algunos exfuncionarios del GAD. Me he tomado la molestia de solicitar información a los departamentos correspondientes, yo no sé si es por falta de interés de las propias personas que algún momento prestaron sus servicios al municipio y que no se ha realizado el trámite para la liquidación, hay algunos funcionarios que han dejado de laborar desde el año 2021 y 2018, entonces son funcionarios no sé qué paso con Talento Humano o al área que le correspondía no realizaron los trámites pertinentes y que ahora están solicitando esta liquidación, y como Ud. menciono al inicio Sr. Alcalde que el personal que trabaja dentro de esta institución es fundamental, antes que cumplan el año que se proceda a conceder sus vacaciones que por ley les corresponde, y si nosotros observamos en el cuadro que nos presentan están las personas que van a cobrar la liquidación, si es que en ese momento las autoridades que estaban ejerciendo la administración le daban vacaciones, nosotros tendríamos que pagar solo \$343,05 de dólares americanos y no \$ 5.535,00 que está por pagar por tema de vacaciones no gozadas, en esa situación quisiera que en esta administración se puedan dar las vacaciones a los funcionarios para que la Municipalidad no tenga que pagar por vacaciones no gozadas, ya que estos recursos podrán servir para el desarrollo y beneficio de nuestro cantón, quiero dejar en claro yo no estoy en contra de la liquidación, sino más bien que se pueda en esta administración otorgar las mismas en el tiempo oportuno sin que sea interrumpido los servicios que se esté desempeñando, en calidad de concejal doy por conocido este punto. Gracias. **Alcalde**. Compañeros concejales no quiero quejarme de los errores de la administración anterior que se vienen arrastrando, toca asumir y dar solución antes que se termine el año de gestión, la idea es que el año cumplido dar vacaciones, como está demostrado en el cuadro son funcionarios de la administración anterior. **Por tal razón doy a conocer al seno del concejo, sobre el traspaso del crédito, según memorando Nro. GADMP-DF-2024-0190-M, con fecha Pucará, 25 de marzo de 2024, suscrito por el Econ. Tito Santiago Bustamante Ordóñez. DIRECTOR FINANCIERO. Según lo que determina el Art. 256 del COOTAD. SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento y Aprobación sobre la exoneración del costo a pagar por la titularización de los terrenos de la iglesia del centro cantonal de Pucará.** Alcalde. Compañeros concejales, yo elevé a moción para que se pueda incorporar este punto en el orden del día y al haber tenido el respaldo para que se pueda reformar el orden del día, gracias compañeros concejales por el apoyo. Basándonos en nuestras atribuciones la ley nos faculta poder resolver este tipo de temas, ya que al existir una ordenanza donde es clara y ordena que se debe cobrar un rubro de siete mil dólares por el tema de la Titularización del terreno donde se va a construir la torre de la iglesia, se tiene que hacer el pago para poder legalizar las escrituras de ese predio lo más pronto posible, esto es un ejemplo que estamos sacando lo más rápido posible los trabajos. Aquí está presente la Abg. Johana Berrezueta donde en su intervención menciono que hay que cumplir las ordenanzas, pero aquí existe el afán de apoyar de parte de la municipalidad para que se pueda hacer la exoneración, además dentro de las atribuciones en su Art. 57, literal C. Tiene la palabra compañero **concejal Tnlgo. Rodrigo León**. Gracias Sr. Alcalde. Yo creo que nos opondríamos para la exoneración de las tasas al menos un porcentaje, pero, sin embargo, yo si quiero solicitar Sr. Alcalde para que se haga las cosas bien, si quisiéramos tener un informe

técnico del predio y del trámite y que pase por la comisión correspondiente, hay una ordenanza que dice que todo lo que tenga que resolver el concejo municipal debe pasar la las comisiones correspondientes, yo le he venido haciendo leer varias veces, no creo que nos opongamos, pero hagamos bien las cosas basándose en el debido proceso, yo si quiero pedir al departamento técnico que no haga llegar informe detallado del predio, claves catastrales, evaluó, áreas todo eso, ya tratamos un tema parecido de exoneración una vez en el cual no tuvimos nada de información del predio por eso yo vote en contra, entonces no quiero caer en ese mismo error esta vez, ese es mi pedido Sr. Alcalde, quizás no se pueda aprobar hoy, sino que en una próxima reunión para hacer todo de la manera correcta. **Alcalde.** Sr. Concejal, creo que Ud. Mismo se contradice, se elevó a moción para que se reforme el orden del día y Ud. Voto a favor para su aprobación, yo como miembro del concejo también tengo la facultad de ingresar solicitudes para que se pueda tratar en el orden del día, en el momento de que se precedió hacer la rotación para la aprobación la reforma del orden del día, ahí era que argumente y vote en contra. Al estar ingresado el punto solo nos toca ver el porcentaje que se va a hacer el descuento, más bien me gustaría escuchar la moción de algún compañero concejal sobre el porcentaje que se va a exonerar, esto es para qué sé dé solución a la rapidez posible, puesto si estamos regidos al tema procesal no vamos a poder dar una solución a la gravedad posible, aquí yo me he comprometido con el Padre y con la ciudadanía en general porque yo soy el más interesado que se construya la iglesia, porque esto es vergonzoso en pleno centro cantonal se ve como que fuera peor que un gallinero, quiero que se apruebe el porcentaje que Uds. propongan. Tiene la palabra compañero **concejal Jorge Redrován.** Gracias Sr. Alcalde. Respeto la decisión de los compañeros concejales, pero en este momento no surge hacer trámites y más tramites aquí, aquí lo que interesa es que se construya la torre de la iglesia, yo quiero que se pongan en mis zapatos soy párate del comité que manejo la parte de la tesorería, he recibido comentarios negativos que ha desaparecido el dinero del comité, cosas que no son así, a mí lo que me urge es que no sé dé más vueltas al asunto, yo no sé cuál es el fin de algunos de darle vueltas de semana tras semana, si bien es cierto el COOTAD es claro, que toda vez que se haya aprobado el orden del día ya no se puede modificar, a mí lo que me interesa es que la iglesia se construya a la brevedad posible, descartemos esos trámites engorrosos, si fuera así también era que le pidan al terremoto del mes de marzo del año pasado que mande los informes para presentar a las comisiones, es lamentable que esta vez en plena Semana Santa la gente tuvo que estar en la calle porque no entraban en la iglesia, por tales razones Sr. Alcalde yo propongo que se cobre el 30% del valor total que está por pagar, pese a que también debo velar por la institución a la cual pertenezco. Gracias. **Alcalde.** Tiene la palabra compañero **concejal Carlos Reyes.** Gracias Sr. Alcalde, compañeros concejales, toda vez que haya sido expuesto el punto a tratarse, todos sabes que ya es un año que aún no se ha podido dar pie en marcha la construcción de la torre, se ha dado algunos inconvenientes y una de ellas es la legalización de las escrituras del predio donde esta asentada la iglesia, como miembro del comité Pro-Construcción se ha venido realizando todos los procesos de la manera correcta y, al tener que cancelar un rubro por la escritura yo propongo que se pueda hacer el descuento del 50% del valor total a cancelar, ya que como Institución municipal también tiene que percibir los cobros basándonos en la ordenanza y por la facultad en calidad de concejales se hace esta propuesta para este descuento. **Alcalde.** Tiene la palabra compañero **concejal Lcdo. Humberto Berrezueta.** Gracias Sr. Alcalde, hay dos propuestas, la una que es del 30% y la otra del 50% y, al ser el costo de \$7.190,00 dólares americanos por pagar por la titularización del predio, yo también propongo que se exonere el 50% del pago total. **Alcalde.** Algún compañero concejal que apoyo a las dos mociones presentadas, al no haber apoyo a la moción del compañero **concejal**

**Jorge Redrován** que se descuente el 30% del valor total a pagar y, al tener el apoyo la propuesta presentada por el compañero **concejal Carlos Reyes** por el compañero concejal **Lcdo. Humberto Berrezueta** que se exonere el 50% del valor total a cobrarse. *Sr. Secretario proceda a tomar votación. SECRETARIO.- Se somete a votación y por una unanimidad El Ilustre Concejo Aprueba la exoneración del 50% del costo a pagar por la titularización de los terrenos de la Iglesia del Centro Cantonal de Pucará. En base a lo que determina el Art. 57, literales c, del COOTAD. Comentarios final.-* **Alcalde.** Tiene la palabra **Pr. Pablo Encalada.** Muy buenas tardes, Sr. Alcalde, un saludo para los distinguidos miembros de la mesa directiva, señores concejales, honorable pueblo pucareño quienes nos honran con su presencia el día de hoy, agradeciendo la disponibilidad de Uds. No me queda más que agradecerles a los Señores Concejales y a Ud. Como la primera autoridad del cantón, también esa disponibilidad que tienen para que esta obra ya empiece, hemos conversado con Ud. Hemos visto esa disponibilidad que tiene de ayudarnos para empezar con este proyecto que es el sueño de todo el pueblo Pucareño presente y ausente, sobre todo los migrantes están preocupadas para cuando o cuando ya se inicia, en realidad solo me queda en decirles muchas gracias, también quiero pedirles para que el Departamento de Planificación no haga engorroso los tramites, nos están pidiendo que hagamos estudios de las piedras que ya sacamos, las mismas ya no existen, para ello se debía haber hecho un estudio antes de haberlos sacado, también nos mencionan que estaba la torre dentro del patrimonio de Pucará, en primer lugar este tema no es patrimonio, las obras que han sido intervenidas una y otra vez desde el año de 1940 ya no costa como patrimonio, he visto su disponibilidad Sr. Alcalde y el apoyo que está dando para la Iglesia, la semana anterior había comentarios que la iglesia ya está separada del estado y agradecer a la revolución Alfarista por ese hecho trace dental, pero, sin embargo, son obras emblemáticas para nuestro cantón y lo engalanan, también decirles que la cara de un pueblo es Iglesia, parque y municipio, más bien reitero mi gratitud a todos Uds. **Alcalde.** Padre en este tema debo manifestarle que los informes que los Arquitectos están pasando es con base en las ordenanzas, pero dichos informes pasaran a la Comisión de Patrimonio y de Planificación y Presupuesto para que puedan analizar y dar paso al Seno del Concejo para que el mismo apruebe. Ese es el trámite, esto es, por no cumplir con algunas determinantes en cuanto a la altura y más cosas que no son pertinentes, pero el pleno del concejo es quien dará paso. Aquí ya es de la responsabilidad de los Arquitectos que están a cargo del proyecto. Que presenten solo la fachada, planta de interior y planta de cubierta, que presenten en A4, para que revisen, hagan las correcciones y para que den paso con los trámites correspondientes, más algún momento de parte mía de presentar un proyecto era con el afán de que sé dé trámite a la brevedad posible, incluso le dije Padre Encalada sí que Ud. Me autoriza yo aquí les puedo dar haciendo las verificaciones, esto lo digo porque tengo experiencia en este tema de proyectos que están ubicados en el centro histórico. Son los mismos trámites como se proceden en la ciudad de Cuenca. Si los Arquitectos presentan el día de hoy, ya para mañana se les dará el visto bueno. Gracias. **OCTAVO PUNTO: Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ.** **Alcalde.** Tienen la palabra señores concejales para que presenten sus informes. **Jorge Redrován Berrezueta. CONCEJAL URBANO. INFORME SEMANAL** del 24 de marzo al 31 de marzo de 2024. 26-03-2024. Sesión ordinaria 0046-2024. Puntos tratados en la sesión ordinaria más relevantes. 6.- Conocimiento y Aprobación en segundo debate del traspaso del crédito según memorando Nro. GADMP-DF-2024-0153-M, con fecha Pucará, 14 de marzo de 2024, suscrito por el Econ. Tito Santiago Bustamante Ordóñez. DIRECTOR FINANCIERO. Según lo que determina el Art. 256 del COOTAD. 7. Conocimiento del proyecto de ESTATUTO ORGÁNICO FUNCIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN

PUCARÁ. 8.- Conocimiento de la Resolución Administrativa de Autorización de traspaso de crédito. Según lo que determina el Art. 256 y 258 del COOTAD. RECORRIDOS, INSPECCIONES Y REUNIONES. Lunes 25/03/2024. Latapamba. Recorrido e inspección de avance de ensanchamiento de la vía, Pelincay- Dolorosa. Además, se mantuvo conversatorio con dueños de predios colindantes de la obra y se coordinó con el departamento de OO-PP para dar solución a los Inconvenientes en lugar. Martes 26/03/2024 Reunión Ordinaria de Consejo Municipal. Miércoles 27/03/2024. Estancia, María Potrero, Deuta y la Florida. Colaboración con transporte a personal de Salud y acompañamiento a visitas médicas de varios usuarios en los lugares mencionados. Jueves. 28/03/2024. Participación en la Elaboración de Conserva organizada por la Empresa de Transporte Resocan, para compartir con la ciudadanía en general por Semana Santa. Viernes 29/03/2024. Feriado Nacional, viernes Santo. **Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Pucará.** Informe de actividades semanales realizadas desde el martes 26 de marzo hasta el lunes 01 de abril 2024. 26-03-2024. Se asiste a reunión ordinaria del I. Consejo N.º 46. Reunión con el Ing. de Obras Públicas y Presidente del Gad parroquial San Rafael de Sharug, se coordina una inspección para una apertura de una vía en la comunidad de la Cascada y se trata el tema de limpieza de la vía a Matapalo. 27-03-2024. Se realiza recorrido y constatación de trabajos de soterramiento de tubería de agua potable a los domicilios, en la comunidad de la Dolorosa. 28-03-2024. Se realiza constatación de horario de trabajo del personal del GAD, en los trabajos de agua potable que se realizan en la comunidad de la Dolorosa, en conjunto con personal de Talento Humano. 29-03-2024. Feriado por Semana Santa. 01-04-2024. Se coordina actividades en el GAD, se planifica con el Ing. de Obras Públicas el traslado de maquinaria para la vía a la comunidad de Matapalo y se pide se realice una revisión de los cables instalados en la cancha de Guarumal debido a que se están presentando cortos circuitos.

**Tnlgo. Rodrigo Alexis León. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ.** INFORME DE LABORES. Periodo: del 26 marzo al 01 de abril de 2024. Sesiones de Concejo Sesión ordinaria de Concejo N.46 del 26 de marzo de 2024. Actividades realizadas. Jueves 28 de marzo de 2024 Participo en el webinar preparatorio, con miras al Foro Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados que se llevará a cabo próximamente, organizado por varias universidades, ong's y varios medios de comunicación comunitarios y alternativos. Lunes 01 de abril de 2024 Se realiza una inspección en los trabajos de adecuación y construcción del graderío que conduce al cerro Zhalo, con la finalidad de facilitar el acceso de las personas que visitan este lugar turístico de gran importancia para nuestro cantón, obra ejecutada por administración directa por parte de la institución municipal. Se realiza el informe sobre vestigios arqueológicos en la calle 25 de julio de la cabecera cantonal, a la altura de la Unidad Educativa Pucará, frente al Registro Civil, con el propósito de poner en conocimiento de usted Sr. alcalde, con las debidas recomendaciones con la finalidad de conservar y precautelar el patrimonio arqueológico existente en nuestro cantón; mismo que se adjunta al presente. Apoyo en diferentes trámites a la ciudadanía. **Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Durán. CONCEJAL GADM PUCARÁ.** INFORME DE LABORES. Con fecha 26 de marzo al 2 de abril 2024 Sesiones: Sesión ordinaria de concejo Nro. 46. Martes 26 de marzo de 2024 Otras Actividades: Esta semana, en conjunto con el concejal Rodrigo León, hemos realizado un informe escrito sobre la aparición de unas piezas arqueológica en el talud de la calle 25 de julio, a la altura de la Unidad Educativa de Pucará, frente al Registro Civil. Informe que se hace llegar al señor alcalde y se adjunta como documento anexo en este informe. Por Motivo de la Semana Santa, participé en algunos de los actos que realizó la parroquia eclesiástica San

Juan Bautista de Pucará. Si bien, es un tema de carácter religioso y no municipal, sin embargo, es parte de la cultura de los pucareños. El 1 de abril de 2024. Visitamos los trabajos que se vienen realizando en el cerro de Zhalo por parte de la municipalidad. Obra de adecuación del graderío para facilitar la visita de las personas que dan cita a este paraje turístico del centro cantonal. INFORME SOBRE VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS EN LA CALLE 25 DE JULIO 1. ANTECEDENTES: A través de una llamada por WhatsApp, la funcionaria del Registro Civil, la señorita Angélica Barzallo, nos informó el día 21 de marzo que había personas recogiendo tuestos arqueológicos del talud de la calle 25 de julio, a la altura de la Unidad Educativa de Pucará, frente al Registro Civil. Inmediatamente, acudimos al lugar dos concejales, mismos que firmamos el presente documento. Una vez que acudimos al lugar pudimos constatar el borde de la boca de un cántaro que estaba bajo tierra, procedimos a tapar con tierra, para que se mantenga y evitar su destrucción.

1. ARGUMENTOS ARQUEOLÓGICO Y PATRIMONIAL. Es conocido que la cabecera cantonal de Pucará fue habitada por la cultura cañari e incásica, según documentación e informes de los arqueólogos que realizaron vistas y prospecciones en la zona, así como las diferentes excavaciones hechas por huaqueros de la localidad en los años 70, muchas de las piezas encontradas formaron parte del museo de sitio Ángel Montes y que en actualidad una parte de esta colección se exhiben en las instalaciones de la municipalidad. Por otra parte, cabe destacar, que en este lugar donde se emplazan los pabellones educativos existieron tumbas funerarias, las mismas que quedaron al descubierto cuando se terraplenó para la construcción de dichas escuelas. Según testimonios, ahí existieron dos cementerios, uno precolombino y otro contemporáneo. Además, en visita realizada por el investigador. Lcdo. Carlos Álvarez por las características morfológicas de la geografía, posiblemente fue el centro para el juego del Pucara (sin tilde). Pucará es uno de los cantones azuayos con una gran riqueza arqueológica, su conservación y futuras prospecciones en la zona es fundamental para el enriquecimiento de la identidad y la custodia de nuestro pasado aborigen.

1. MARCO LEGAL LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL, Codificación 27, Registro Oficial Suplemento 465 de 19-nov-2004. Expedida por el H. CONGRESO NACIONAL sostiene en los artículos: Art. 4.- El Instituto de Patrimonio Cultural, tendrá las siguientes funciones y atribuciones: a. Investigar, conservar, preservar, restaurar, exhibir y promocionar el Patrimonio Cultural en el Ecuador; así como regular de acuerdo a la Ley todas las actividades de esta naturaleza que se realicen en el país; b. Elaborar el inventario de todos los bienes que constituyen este patrimonio ya sean propiedad pública o privada; c. Efectuar investigaciones antropológicas y regular de acuerdo a la Ley estas actividades en el País; d. Velar por el correcto cumplimiento de la presente Ley; y, e. Las demás que le asigne la presente Ley y Reglamento. Art. 28.- Ninguna persona o entidad pública o privada puede realizar en el Ecuador trabajos de excavación arqueológica o paleontológica, sin autorización escrita del Instituto de Patrimonio Cultural.

2. CONCLUSIONES. Este lugar se encuentra susceptible a excavaciones por las personas, lo que generaría la destrucción de piezas arqueológicas que puedan existir. Es necesario implementar medidas de protección en esta zona donde se sospecha la presencia de vestigios arqueológicos para evitar su saqueo y preservar el patrimonio cultural. Se debe realizar una evaluación exhaustiva del área afectada para determinar la posible existencia de más artefactos arqueológicos y tomar las medidas necesarias para su conservación. Es importante sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de proteger y respetar los sitios arqueológicos, así como fomentar la denuncia de cualquier actividad sospechosa que ponga en peligro estos recursos. Se requiere la colaboración interinstitucional entre autoridades municipales, instituciones culturales y la comunidad para establecer estrategias efectivas de protección y conservación del patrimonio

arqueológico local. Es fundamental promover la investigación arqueológica para comprender mejor su historia y valorar la riqueza cultural del lugar. 3. RECOMENDACIONES. Con los antecedentes expuestos y por no disponer de un área de investigación arqueológica en la municipalidad, recomendamos que se averigua cuál sería el mejor procedimiento para custodiar y puesta en valor los vestigios arqueológicos al cual nos referimos en este informe. También, valorar la posibilidad que este lugar se conserve como una muestra arqueológica in situ, lo que permitiría ser un atractivo para la visita de propios y extraños. Gestionar una inspección por parte de personal especialista del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural – INPC con la finalidad de determinar medidas de conservación. Se debe proteger el área en el que se encuentra la pieza arqueológica hasta determinar una hoja de ruta a seguir. **Sr. Carlos Alberto Reyes Reyes. CONCEJAL GADM PUCARÁ. INFORME SEMANAL DE LABORES-CONCEJAL URBANO DE PUCARÁ. 26-03-2024.** Sesión de Concejo del GADM de Pucará (Ordinaria) N.º 46. Sala de concejo del GADM de Pucará. Participé de la sesión del Directorio de la EMTTOP-EP, donde se trató del avance y funcionamiento de la Empresa, se analizó algunas solicitudes de la empresa de transporte público del cantón. Comunidad del Pindo. Conjuntamente con el señor Alcalde, Arq. Adrián Berrezueta, miembros de la comunidad del Pindo, realizamos un recorrido por ciertas viviendas que están sufriendo daños por presencia de humedad constante en el lugar. El señor Alcalde, se comprometió en apoyar con el transporte para materiales pétreos, mismos que ayudarán para reforzar los lugares afectados. Gracias. **NOVENO PUNTO Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.** Arq. **Adrián Berrezueta Barreto.** Compañeros concejales procedo a presentar mi Informe de labores. Para Informarles que el día martes 26/03/2024 - Atención a la ciudadanía en el despacho de Alcaldía. Sesión de concejo ordinaria N.º 46 Reunión en el despacho de Alcaldía con el Ing. Mauricio Jara, Coordinador Zonal 6 del Ministerio de Inclusión Económica y Social, para abordar temas con la atención en los programas CNH, adultos mayores y casa hogar Virgen del Rosario. Reunión con el Dr. Lenin Fernández de Córdova Director del Distrito de Salud 01D03 en donde nos manifiesta que se está brindando atención medica todos los días martes en el centro de salud de la comunidad de Cerro Negro. Reunión con la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Pucará EMOTT EP. Inspección sobre los deslizamientos en la comunidad del Pindo. Miércoles 27/03/2024 - Recorrido de obra sobre las adecuaciones en la casa comunal de la comunidad de Cerro Negro. Recorrido sobre mantenimiento vial a la comunidad de las Nieves, La Dolorosa, trabajos de agua potable y colocación de matriz. Jueves 28/03/2024 Recorrido sobre los trabajos en los tanques de agua potable de la comunidad de San Marcos. Jueves 28/03/2024 Asistí al Minuto Cívico, Desfile Cívico, y Sesión Solemne por conmemorarse los 22 años de cantonización de Camilo Ponce Enríquez. Sábado 30/03/2024. Recorrido sobre mantenimiento vial de las vías a Latapamba. Lunes 01/04/2024. Atención en el despacho de Alcaldía Trámites en la Fiscalía. Recorrido de obra sobre las adecuaciones en la casa comunal de la comunidad de Cerro Negro. Gracias. **DÉCIMO PUNTO: Clausura.** - Al agotarse los puntos del orden del día, el señor **alcalde. Arq. Adrián Berrezueta,** agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 13H45, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman, en unidad de acto, el señor Alcalde y el suscrito secretario que certifica. – **Lo Certifico.**

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto.  
ALCALDE DEL CANTÓN PUCARÁ

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza  
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

**RAZÓN.-** Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el **día martes 9 de abril del dos mil veinticuatro**, con observación. – **lo certifico.**

Pucará, 9 de abril de 2024.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza  
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

**CONCEJALES EN SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE. CONCEJO GADM- PUCARÁ**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo  
CONCEJAL

Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta  
CONCEJAL

Tnlgo. Rodrigo León León  
CONCEJAL

Sr. Jorge Redrován Berrezueta  
CONCEJAL

Sr. Carlos Reyes Reyes  
CONCEJAL

